



EL MINERO DE ALMERÍA.

BOLETIN ADMINISTRATIVO-INDUSTRIAL.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes. Precios: Capital, 25 rs. adelantados el trimestre. Provincias, 30, en libranzas ó sellos de franqueo. Estrangero y Ultramar, 40. Los números sueltos 2 rs. Los de plano á 8 rs.
Comunicados á real linea, y á medio los anuncios. Los suscritores pagarán la mitad.—Se suscribe en la imprenta de D. Mariano Alvarez Robles, en Almería

IDEAS.

De un periódico extranjero tomamos las siguientes noticias administrativas y estadísticas acerca de las máquinas de vapor en Francia.

Entre los diversos servicios, que entran en las atribuciones de los ingenieros de minas, uno de los mas importantes sin disputa es el de los aparatos de vapor; todo el mundo sabe el papel que hace el vapor en la industria, en la que es el agente, por decirlo así, universal. A escepcion de las fábricas establecidas sobre corrientes de agua, no hay en cierto modo una sola hoy dia que no tenga el vapor por fuerza motriz; y fuera de los establecimientos industriales se la encuentra dando movimiento á los buques de guerra y mercantes, así como también á las locomotoras de los caminos de hierro.

El vapor es, pues, una potencia de primer orden, pero es una potencia que tiene sus peligros, y de la cual no debe hacerse uso sino con diversas medidas de precaucion, cuyo olvido produce con mucha frecuencia funestas consecuencias para la vida de los hombres. La vigilancia para el cumplimiento de estas medidas pertenece á los ingenieros de minas, y desde luego se concibe la gravedad de la mision que tienen que llenar en este concepto. Según los reglamentos, todas las piezas destinadas á contener el vapor ó á recibir su accion en cualquier forma deben ser examinadas y experimentadas por dichos ingenieros ó bajo su direccion, antes de ser puestas en uso: estos deben en periodos mas ó menos cortos, y á lo menos una vez al año, hacer una detenida visita de todos los aparatos en accion, y someterlos á nuevas pruebas, todas las veces que tengan alguna duda sobre su grado de resistencia.

Independientemente de las pruebas que los ingenieros hacen sufrir á las piezas aisladas que deben contener el vapor, ninguna máquina puede ser establecida en un punto cualquiera del territorio, sin que el prefecto del departamento por informe de los ingenieros de minas haya previamente determinado las condiciones á que este establecimiento deberá subordinarse.

Por lo que respecta á los buques de vapor, no pueden entrar en navegacion,

sino en virtud de una autorizacion del prefecto del punto de su salida; y esta autorizacion no se otorga sin preceder antes el informe de comisiones especiales, de que siempre forman parte los ingenieros de minas.

Estas comisiones están encargadas de vigilar las máquinas establecidas á bordo de los buques; las visitan todas las veces que lo creen útil, y proponen todas las medidas que juzgan necesarias para garantir la seguridad pública.

Por último, las locomotoras de los caminos de hierro, independientemente del aparato motor, siempre se sujetan, antes de entrar en servicio, á ensayos especiales de circulacion bajo la direccion de los ingenieros de minas encargados del registro, y son objeto de una continua vigilancia por parte de estos ingenieros.

En 1852 no contaba todavia la Francia mas que 7880 calderas motrices, 6080 máquinas y 75,518 $\frac{1}{2}$ caballos vapor, sin incluir las locomotoras. En 1847 y 1848 la Administracion habia averiguado que la décima tercera parte de las máquinas que funcionaban en los talleres franceses eran de origen estrangero.

La fuerza de un caballo-vapor es de 75 kilogramos elevados á 1 metro por segundo. Se admite generalmente que un caballo-vapor equivale á 3 caballos de tiro, y la fuerza de un caballo de tiro á la de 7 hombres de trabajo. Esta apreciacion, basada en esperimentos concluyentes, permite computar el número de jornales de obreros que han economizado las máquinas. 75,518 $\frac{1}{2}$ caballos-vapor=226,555 $\frac{1}{2}$ caballos de tiro, ó 1.585,888 $\frac{1}{2}$ hombres de trabajo. Si se multiplica este número por 300, que representa el de jornales dados al año por cada hombre, se encuentra que esta fuerza artificial llamada vapor ha suplido una fuerza natural de 67.966,650 jornales de caballos de tiro ó 475.766,550 de hombres de trabajo; que á 2 francos por jornal elevan el importe total á 951.533,100 frs.

No habiendo dejado de ser ocupados los brazos, sino que por el contrario se han ido sucesivamente empleando en trabajos menos fuerfes y que exigen mas inteligencia, resulta que la suma

anterior ha venido á aumentar la de las fuerzas productivas del país.

Las calderas y máquinas de vapor existentes en Francia en los años 1847, 48, 49, 50, 51 y 52 han estado repartidas en los departamentos de este modo. Los departamentos des Hantes-Alpes, du Cantal, de la Corrèze y du Gers no tenían una sola al fin de este período. Otros 14 departamentos poseian 100 y mas en 1852. En este número viene el Norte en primera linea y cuenta 1072 máquinas ó calderas; despues el Sena que cuenta 828, el Sena-Inferior 477, el Ródano 404, el Loira 447. Despues de estas comarcas esencialmente industriales, vienen los departamentos de Gard 194, el paso de Calais 189, Saona y Loira 188, el Alto Rhin 170, el Loira Inferior 131, el Aisne 129, el Soma 129, Bocas del Ródano 129 y las Ardenas 116. La Girona no contaba en 1852 mas que 101 establecimientos de vapor.

Algunos departamentos industriales tenían menos que se creia. El Auba por ejemplo solo contaba 29; la Mancha 16; el Alto Garona 12; El Alto-Marne 11; el Alto Loira 8; el Jura 8. El Morbihan y el Dorgoña 3; el Lot y Garona, las Landas, la Córcega y el Crosa 2; los Altos Pirineos y los Pirineos Orientales 1 cada uno.

Se comprende que la configuracion topográfica de una comarca influya en que se generalice mas ó menos el empleo del vapor; pues los países montañosos prescinden de él mas fácilmente que los llanos, á causa de los saltos ó caidas de agua que aprovechan. Mas por regla general se observa que en las comarcas, donde está mas adelantada la instruccion, se encuentra aquel mas estendido.

En cuanto á las diversas clases de establecimientos servidos por esta fuerza artificial, resulta que en 1852 funcionaban en 1438 fábricas de hilados 1179 máquinas de la fuerza total de 16,494 $\frac{1}{2}$ caballos; 431 fundiciones y talleres de máquinas empleaban 539 de una fuerza total de 3791 caballos; 406 ingenios ó fábricas de elaboracion y refino de azucar tenían 515 máquinas con 5192 $\frac{1}{2}$ caballos de fuerza; 289 minas de combustibles empleaban

453 máquinas con la fuerza total de 12,306 caballos-vapor. Las fábricas de hierro, altos hornos y forjas, que por su número ocupan el 8.º rango entre los establecimientos industriales, cuentan 368 máquinas y 12,354 caballos.

Por último, de la estadística de aparatos de vapor formada en Francia resulta que desde 1839 á 1848 fué en aumento el número de los que funcionaron, que hubo disminución en 1849, y que desde 1850 en adelante la progresión ha vuelto á tomar su curso ascendente.

Anselmo Tirado.

AGRICULTURA.

Preparacion del suelo para formar un prado natural

A tiempo que pasamos del Mediodía al Norte y que recorremos las altas montañas de una comarca, vemos confirmada una verdad, y es que los climas septentrionales se prestan en todas circunstancias á la formacion de los prados naturales. Mientras que nos acercamos á las zonas donde la temperatura es menos elevada, vemos decrecer la vegetacion en una escala graduada, hasta que en las regiones frias desaparecen las plantas leñosas para reemplazarlas las verdes y alegres praderas.

Esta circunstancia no depende tanto de la naturaleza del terreno como del grado de temperatura. Por mas que el primero tenga alguna influencia en el desarrollo de las plantas, observamos no obstante que las faces de la vegetacion se adelantan ó retardan sensiblemente, segun sea el grado de latitud del punto en que cultivamos las praderas.

En el dia se establecen los prados naturales solamente en los puntos que por sus circunstancias fisicas no se prestan cómodamente á otros cultivos. Los terrenos bajos, como los fondos de los valles y las dilatadas llanuras, no deben emplearse para la formacion de praderas y dehesas, por cuanto estos terrenos son mas á propósito para prados naturales que nos dan á la vez mayores productos. En las montañas donde son difíciles las labores por su extremada pendiente, debemos radicar nuestros prados, en razon de que estos terrenos se hacen incultivables á no ser á costa de gastos cuantiosos, de que debe apartarse y evitar el cultivador entendido.

Elegido ya el terreno para la formacion de un prado, sea cual fuere la naturaleza de aquel, lo que debemos hacer primeramente es limpiar el suelo con diligencia y esmero, arrancando con cuidado las malas yerbas para que no se reproduzcan despues. Conseguiremos este resultado por medio de labores profundas hechas al arado ó á la laya, ó aun mejor por medio de cultivos de plantas que como la patata ú otras semejantes exigen labores de con-

servacion que destruyen del todo las malas yerbas.

Cuando intentamos renovar un prado que las especies diferentes de malas yerbas y otras plantas poco útiles para los pastos han hecho del todo improductivo, conviene dejarlo de barbecho por un año á lo menos antes de sembrarlo de vejetales buenos y provechosos para los pastos, ó bien cultivar en él plantas cuya vejetacion deba conducirse con alguna vigilancia, á fin de que podamos exterminar por medio de las labores de conservacion las yerbas nocivas que se desarrollasen nuevamente, ya sea por el retoño de sus raices, ó por la germinacion de las semillas que quedaran enterradas en el suelo.

Las plantas que se cultiven en este terreno durante el tiempo que media entre el desmonte del prado viejo y la siembra del que intentamos reproducir, deben ser de aquellas que por la naturaleza de sus raices dividan la tierra en lo posible y la reduzcan á sus menores porciones. La patata, el nabo, la zanahoria y otras semejantes serán preferibles en estos casos, y son las que dejan mejor preparado el terreno para la buena formacion de un prado.

Las cosechas pueden continuarse por tres ó cuatro años seguidos alternando las especies segun el mejor sistema de rotacion, y durante este espacio de tiempo obtendremos buenos resultados, aunque no se abone la tierra, al menos en los dos primeros años. En los restantes deben darse estos abonos de una manera conveniente, porque interesa que al sembrar el prado el terreno quede suficientemente abonado y mullido si queremos sacar los beneficios que exigen nuestros trabajos.

Las labores de preparacion deben darse con diligencia y cuidado, teniendo la precaucion de aplanar el suelo antes de la siembra para evitar las desigualdades, y para que puedan germinar con igualdad las semillas que hemos diseminado. Esta última operacion es de la mayor importancia, mayormente en los suelos compactos, en los que se amontona fácilmente la tierra removida por las labores, pues que por su falta dejarían de germinar las semillas ténuas y ligeras de las plantas gramíneas que contribuyen á formar el prado, perdiéndose ó enterrándose entre los montones, quedando de esta manera claros mas ó menos dilatados que disminuirían la fertilidad de la pradera y le darían mal aspecto.

Dichas labores de preparacion serán de mas ó menos profundidad, segun la que tenga la capa de tierra cultivable, y segun la calidad del terreno. Los instrumentos que usamos para estas labores estarán tambien en relacion con la naturaleza de esta misma capa de la superficie, consultada con la economía que ofrezcan los brazos en el país: queremos decir que si la tierra no es estre-

madamente fuerte y dura, y los jornales no son del todo caros, preferiremos la laya al arado, porque deja mejor preparado el terreno, y proporciona á las semillas y á las plantas mejor germinacion y desarrollo.

Las labores podrán practicarse en la primavera por las ventajas que llevan consigo las que se dan en esta estacion; pero si el suelo es duro y fuerte y difícil de mullirlo, practicaremos una antes del invierno para aprovechar la buena disposicion en que queda la tierra cuando las escarchas y las heladas la han beneficiado con su provechosa influencia.

No deben escasearse estas labores en manera alguna si queremos obtener prados productivos. En la Inglaterra, donde el cultivo de las praderas está en el mayor estado de prosperidad, se dan con frecuencia y por tres ó cuatro veces repetidas las labores de preparacion antes de sembrar el terreno, porque conocen por experiencia que de estos cuidados han de resultar los inmensos productos que les ofrecen los prados naturales. Por medio de estas labores continuas se destruyen las malas yerbas que se van desarrollando, porque no todas germinan en una misma época, y de este modo se consiguen prados que producen yerbas de buena calidad y sin mezcla de plantas dañosas é inútiles que esquilman luego el terreno y nos obligan á desmontar nuevamente la pradera antes de tiempo.

Citaremos á continuacion lo que A. Young dice acerca del metodo que siguen algunos agrónomos ingleses cuando tratan de renovar una pradera ó formarla por primera vez:

«Queman ante todo la tierra removida por la primera labor, y con ella todas las plantas que vejetaban en el suelo que se intenta sembrar, y siembran despues dos cosechas de rábanos que hacen apacentar al ganado lanar en el mismo campo. La segunda deben comerla las reses á principios del mes de Febrero. Dan en seguida una labor y dejan descansar la tierra hasta fines de Marzo, arándola despues de este término una ó dos veces si es necesario. Repiten todavía esta labor, y al cabo de pocos dias siembran las semillas y las cubren con el rastrillo y aplanador.

Se siembra una mezcla compuesta de cebada, trébol blanco, trébol encarnado y diversas gramíneas. El primer año se hace pastar la yerba que ofrece un excelente pasto desde principios de Abril, y sigue dando todo el año una abundante cantidad de forraje.»

Por lo que se desprende de este método, que en España podrá sufrir alguna modificacion, notamos que es muy conveniente remover con gran cuidado el terreno que destinamos para los prados, con el objeto de destruir las malas yerbas y de facilitar á las semillas su perfecto desarrollo.

Ignacio Gomez de Salazar.

MOVIMIENTO DE ESPEDIENTES DE MINAS.

RELACION de los que, pendientes de operaciones facultativas, existian en la Inspeccion del distrito en fin de Diciembre último.

ATRASADO.

(Continuacion.)

Continúa el término de Presidio.

| Núm.º | Nombre de la Mina. | Clase de operacion. | Interesado. | Paraje. |
|-------|------------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| 4510 | Ntra. Sra. de los Dolores. | Rto. preliminar. | D. José Lázaro y Lázaro. | Cuesta de Barragan. |
| 4768 | Las Nieves de Morales. | Idem. | Pascual Morales. | Loma de Enmedio. |
| 4779 | Ntra. Sra. de las Angustias. | Idem. | Felix Muñoz. | Loma de Guillen. |
| 4815 | La Prontitud. | Idem. | El mismo. | Idem. |
| 4888 | Ntra. Sra. del Carmen. | Idem. | Manuel Llebrés. | Loma de las Cabañuelas. |
| 5009 | Fraternidad de Yanguas. | Idem. | Miguel de Yanguas. | Cañada de Doña Raimunda. |
| 5148 | La Buena fé de los Dolores. | Idem. | Francisco Pérez Latorre. | Pecho de las Plomerías. |
| 5189 | S. Miguel. | Idem. | Felix Muñoz. | Loma de Guillen. |
| 5427 | La Salud de las Navas. | Idem. | Juan Cebrian Martin. | Loma de las Navas. |
| 5604 | S. Estéban y el Acuerdo. | Idem. | Torcuato Rodriguez. | Cuesta del Pilarejo. |
| 5707 | S. Vicente de las Navas. | Idem. | José Fernandez Egea. | Loma de las Navas. |
| 5836 | El Potosí. | Idem. | Agustin Arribillaga. | Solana de la Topera. |
| 6525 | La Estrella. | Idem. | Juan Fernandez. | Faldas de la loma del Vicario. |
| 6608 | La sin comparacion. | Idem. | Gaspar Estéban. | Sierra de Gador. |
| 6798 | Me verás y no me conocerás. | Idem. | José Ciuro Galindo. | Collado de los Valientes. |
| 7007 | La Prensa. | Idem. | Cristóbal Tudela. | Hoya de Capaliran. |
| 7017 | Quince de Agosto. | Idem. | José Garcia Garcia. | Loma de los hoyos de Mancha. |
| 7049 | Caliche. | Idem. | Gerónimo Enciso. | Balsa nueva. |
| 7127 | El Colorin. | Idem. | Cristóbal del Rey. | Cueva Horada. |
| 7155 | S. Cayetano. | Idem. | Agustin de Arribillaga. | Loma de las Plomerías. |
| 7156 | Sta. Matilde. | Idem. | El mismo. | Loma del Vicario. |
| 7163 | Tercero en discordia. | Idem. | Estéban Garbi. | Cueva Horada. |
| 7245 | Calomarde. | Idem. | Domingo de Sendra. | Idem. |
| 7463 | Narvaez. | Idem. | Rafael de Rivera. | Lomilla del Medio. |
| 7488 | El Engaño. | Idem. | Estéban Garbi. | En lo alto del cerro de la Topera. |
| 7554 | El Anticuario. | Idem. | Juan Peragalo. | Loma Vicario. |
| 7571 | El Feo. | Idem. | Baldomero de Andrés. | Pecho del Conejo. |
| 7583 | Sigue la farsa. | Idem. | Domingo de Sendra. | En lo alto de la cañada de la Encina. |
| 7644 | Francisca. | Idem. | Pedro Salvador. | Llano de Balsa nueva. |
| 7861 | Europa. | Idem. | Ventura Cumella. | Loma del Carnicero. |
| 7862 | América. | Idem. | El mismo. | Cerro de las Plomerías. |
| 7863 | Africa. | Idem. | El mismo. | Cueva Oradada. |
| 7867 | La Trinidad. | Idem. | Juan Cebrian. | Loma de las Nabas. |
| 7873 | Trieste. | Idem. | José de Roda. | Cerro de las Plomerías. |
| 7874 | D. Ventura. | Idem. | El mismo. | Loma de idem. |
| 7880 | Sta. Rosa. | Idem. | Miguel Ruiz. | Idem de la Breba. |
| 7914 | D. Gerónimo. | Idem. | José de Roda. | En lo alto del Bar.º del Perro. |
| 7915 | La Baraunda. | Idem. | El mismo. | Las Lomas. |
| 7916 | D. Diego. | Idem. | El mismo. | Loma de los Colorados. |
| 7917 | D. Tomás. | Idem. | El mismo. | Barranco del Quejigar. |
| 7919 | S. Francisco de Andrés. | Idem. | El mismo. | Pozo de la Nieve. |
| 7920 | D. Guillermo. | Idem. | El mismo. | Los hoyos de Mancha. |
| 7921 | Otra casualidad. | Idem. | El mismo. | Idem. |
| 7922 | D. Ignacio. | Idem. | El mismo. | Idem. |
| 7923 | D. Daniel. | Idem. | El mismo. | Barranco del Quejigar. |
| 8030 | El Rayon. | Idem. | Andrés Rafael Cañat. | Loma de la Cabañuela. |
| 8038 | S. Pedro. | Idem. | Juan Litran. | Hoyos de Mancha. |
| 8040 | Carlota. | Idem. | El mismo. | Idem. |
| 7965 | Hernán-Cortés. | Idem. | Ventura Cumella. | Loma de la Lluca. |
| 8195 | Rafacla. | Idem. | Melchor Amat. | Loma de la Breba y Cañada. |
| 8000 | Jesus de Nazareno. | Idem. | Juan Moreno. | Las Navas. |
| 8001 | S. José de las Navas. | Idem. | Pedro Moreno. | Idem. |
| 8101 | El Rubito. | Idem. | José de Roda. | Loma de los Colorados. |
| 8102 | Reina de los Angeles. | Idem. | El mismo. | Pozo de la Nieve. |
| 8108 | Estebanillo. | Idem. | Francisco Martinez. | Pecho del Conejo. |
| 8205 | S. Gregorio de Cano. | Idem. | Cristóbal Cano Garcia. | Fuente de Alhamilla. |
| 8266 | La Tutelar. | Idem. | Ventura Cumella. | Cerro del Carnicero. |

| Mum.º | Nombre de la Mina. | Clase de operacion. | Interesado. | Parago. |
|----------------------------|----------------------------|---------------------|----------------------------|---|
| 8272 | El Bonito. | Rto. preliminar. | D. Salustiano Valdivia. | Pecho del Conejo. |
| 8399 | Plomo de 1.ª | Idem. | Esteban Beltran. | Por bajo del morron de la Parra. |
| 8411 | Isabel la Católica. | Idem. | Andrés del Barco. | Cerro de Sta. Bárbara. |
| 8475 | Gran Señor. | Idem. | Santiago Ruiz. | Loma de Guillen. |
| 8508 | S. Juan el Terrible. | Idem. | Simon Morcillo. | Cruz del Muerto. |
| 8509 | Los cinco amigos. | Idem. | Buenaventura Cumella. | Balsanueva. |
| 8581 | El Cuco. | Idem. | Vicente Carbajal. | Los Colorados. |
| 8875 | S. Antonio de Padua. | Idem. | Bernardo Fernandez. | Hoyos de Mancha. |
| 8905 | La Esperanza. | Idem. | Juan Ramon Moya. | Hoyo de los Alamos. |
| 8959 | El Senado. | Idem. | Francisco del Moral. | Barranco de las Plomeras. |
| 9132 | Mi jitanilla. | Idem. | Juan José del Olmo. | En lo alto de la loma del barranco del Perro. |
| 9283 | La rica Judia. | Idem. | José Ramon Garcia. | Hoyos de Mancha. |
| 9296 | Puede que llegue á tiempo. | Idem. | Francisco Robles Lopez. | Idem. |
| 9353 | Norma. | Idem. | Domingo de Sendra. | Loma del Carnicero. |
| 9354 | Traviata. | Idem. | El mismo. | Loma de los hoyos de Barco. |
| 9372 | Vista hermosa. | Idem. | El mismo. | Idem del Morro. |
| 9373 | Sta. Bárbara. | Idem. | Juan Gabriel del Moral. | Hoyo de los Alamos. |
| 9407 | Gorrión. | Idem. | Cristóbal Agustin Ventaja. | Loma de los Voliches. |
| 9423 | Graciosa. | Idem. | Francisco Padilla Cano. | Cerro del Conejo. |
| 9479 | Peregrina. | Idem. | Salvador Lupion. | Solana de sierra de Gador. |
| 9506 | El Esquífe. | Idem. | Pantaleon M. Aguado. | Loma de la Breba. |
| 9574 | Napoleon 1.º | Idem. | Antonio Anglada. | Idem del pozo de la Nieve. |
| 1384 | S. Estéban y Sto. Cristo. | Rto. por ab.º | Simon Morcillo. | Loma del Vicario. |
| 1912 | Conónigo. | Idem. | Francisco Valdivia. | Idem del Sueño. |
| 2133 | Virgen de la Salud. | Idem. | Felix Martinez. | Idem del Vicario. |
| 2149 | Jamon. | Idem. | Estéban Perez. | Idem. |
| 2224 | Trinidad. | Idem. | Estéban Beltran. | Idem. |
| 2415 | Punta de Europa. | Idem. | Pedro Palomares. | Idem. |
| 7099 | Demasia á S. Andrés. | Idem. | Joaquin Maldonado. | Collado de los Valientes. |
| Inv. | Teodosio. | Demarcacion. | Estéban Perez. | Cerro de la Parra. |
| 2424 | " | Rto. por ab.º | " | " |
| Término de Padules. | | | | |
| 522 | El Martirio. | Demarcacion. | D. Juan Ruiz. | Umbrias de Padules. |
| 1878 | Soplado. | Idem. | Juan Litran. | Barjali. |
| 563 | S. Francisco. | Idem. | José Nieto Soriano. | Barranco de los Hornos. |
| 3612 | S. Manuel. | Idem. | Manuel Fernandez. | Barjali. |
| 4294 | El Arturo. | Idem. | Vicente Carbajal. | Solana de Peña jorada. |
| 4695 | El Cisne. | Idem. | Juan Litran. | Barjali. |
| 5252 | Sta. Ana. | Idem. | José Gomiz. | Bolinieva. |
| 5379 | El Dromedario. | Idem. | Juan de la Cruz Aguilera. | Cerro del Toril. |
| 5384 | La Carlota. | Idem. | José Gomez. | Loma de las Majaillas de Campo. |
| 5410 | El 2.º Martirio. | Idem. | Estéban Beltran. | Barjali. |
| 5552 | La Pachona. | Idem. | Diego Herrada. | Puntal de la Rendija. |
| 5744 | D. Francisco de Paula. | Idem. | Francisco Medialdea. | Cueva de los Carboneros. |
| 5745 | Doña Maria de Belen. | Idem. | El mismo. | Idem. |
| 5828 | El Centinela. | Idem. | Silvestre Garcia. | Loma del Lacron de Padules. |
| 5829 | Eloisa. | Idem. | Francisco Vidal. | Idem del Toril. |
| 5943 | Lucero. | Idem. | José Salcedo. | Idem. |
| 6150 | Perdiz. | Idem. | Cayetano Carmona. | Llano de los Pollellos. |
| Inv. | Manzanares. | Idem. | Indalecio Córdova. | Cerro de Quintana. |
| id. | Emperador. | Idem. | El mismo. | Idem. |
| id. | Estrella. | Idem. | El mismo. | Idem. |
| id. | Napoleon Guerrero. | Idem. | El mismo. | Idem. |
| id. | S. Francisco del Monte. | Idem. | El mismo. | Idem. |
| id. | Virgen del Mar. | Idem. | El mismo. | Cerro del Pleito. |
| id. | Trinidad. | Idem. | El mismo. | Idem de la Fuentesilla. |
| id. | Maribeles. | Idem. | El mismo. | Solana de piedra Horada. |
| id. | Buena Esperanza. | Idem. | El mismo. | Cerro del Pleito. |
| id. | Sta. Elena. | Idem. | El mismo. | Solana de piedra Horada. |
| id. | Virgen del Cármen. | Idem. | El mismo. | Fuentesilla de Maireyna. |
| 5531 | La Consolacion. | Rto. preliminar. | Juan Bueno. | Peñon de Vidafia. |
| 5545 | La Yegua. | Idem. | El mismo. | Lomillas de las Umbrias. |
| 5682 | S. Fernando de Granada. | Idem. | Fernando Borja. | Barranco de los Hornos. |

(Se continuará.)

Almeria: Imprenta de D. Mariano Alvarez, Editor responsable. Calle de las Tiendas, núm. 19.